

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina  
Dirección electrónica: [cmpl55bt@ceñdoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl55bt@ceñdoj.ramajudicial.gov.co).

Bogotá, D. C.,

14 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520180080700

Teniendo en cuenta la solicitud elevada a folio 37 y por ser procedente, el despacho procede a relevar del cargo de curador ad-litem al abogado ALEJANDRO SERRANO RANGEL y en su lugar designa al abogado JESUS DARIO COTTE BERBESI identificado con C.C. No. 88-158-637 de Pamplona y T.P. No. 112.485 del C.S.J., para que represente a la pasiva en el juicio.

Comuníquesele esta designación a través del medio más rápido y expedito, para ello téngase en cuenta el email. [Cotteberbesi73@hotmail.com](mailto:Cotteberbesi73@hotmail.com), teléfonos 2431231, celular 3157637013 y la dirección física Carrera 9 No. 12 B-12 oficina 409 de Bogotá o en las direcciones que haya reportado en los diferentes procesos en los que actúa como abogado de confianza, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley. Adviértasele que deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Fijense como gastos la suma de \$200.000,00 los cuales deberán ser asumidos por la parte actora.

**NOTIFÍQUESE,**

**MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS**

Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

18 AGO. 2020

Por anotación en estado No. \_\_\_\_\_ de fecha 18 AGO. 2020  
que se verificó el auto anterior.  
Fijado a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR  
Secretaria